



Presidencia

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO PRESENTE

El que suscribe, con fundamento en lo establecido por el artículo 41 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en correlación con el diverso 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito presentar, para su aprobación, modificación o negación la siguiente:

Iniciativa de Acuerdo Edilicio

La cual tiene por objeto que el pleno del Ayuntamiento autorice turnar para su análisis, estudio y en su caso dictamen a las comisiones edilicias de Gobernación y Ordenamiento Territorial el oficio número 14.A6.60.61.1000/CONST/274, signado por la Doctora Edith Bermúdez Alonzo, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Jalisco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita la modificación al acuerdo 564/2021 emitido en la sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el 31 de Agosto de 2021; bajo los siguientes:

Antecedentes

1. Que mediante oficio fechado el día 24 de noviembre de 2020, el Dr. Jorge Valdivia Flores, Director del Hospital General de Zona 42, en Puerto Vallarta, Jalisco, presento solicitud de donación de un lote de terreno con una superficie aproximada de 5,000 metros cuadrados, para edificar con recursos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) las oficinas administrativas de la subdelegación, las cuales hasta el día de hoy se encuentran anexas al Hospital General de Zona 42 de Puerto Vallarta, Jalisco.
2. Que la solicitud fue turnada mediante iniciativa de acuerdo edilicio presentada por el entonces Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, a las comisiones edilicias de Gobernación y Salud en la sesión

ordinaria de Ayuntamiento de fecha 26 de Febrero de 2021, recayendo el acuerdo número 442/2021.

3. Previo estudio y análisis de las comisiones edilicias de la iniciativa presentada, se aprobó mediante el acuerdo edilicio número 564/2021 emitido en la sesión ordinaria de fecha 31 de Agosto de 2021, el dictamen mediante el cual se resolvió otorgar en Comodato el lote de terreno "33" de la manzana "D", ubicada en la calle Universidad Panamericana 215 en el fraccionamiento Villas Universidad, con una superficie de 3,614.17, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la finalidad de que se lleve a cabo la construcción de instalaciones destinadas a las oficinas administrativas de la Subdelegación, por un término de 30 años.

4. Que el día 05 de Noviembre de 2021, se recibió el oficio número 14.A6.60.61.1000/CONST/274, signado por la Doctora Edith Bermúdez Alonzo, Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Jalisco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual solicita de la manera más atenta, se considere en Sesión de Ayuntamiento la modificación del Acuerdo número 564/2021 por el cual se otorgó bajo la figura jurídica de Comodato y sea otorgado bajo la figura de Donación la superficie de terreno de 3,614.17, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social para llevar a cabo la construcción de instalaciones destinadas a las oficinas administrativas de la Subdelegación.

Marco Jurídico

I.- Que el artículo 37 fracciones II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que:

Art. 37. Son obligaciones de los ayuntamientos, las siguientes:

II. Aprobar y aplicar su presupuesto de egresos, bandos de policía y gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación social y vecinal.

II.- Que el artículo 87 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, dispone que sobre los bienes de dominio privado de los municipios se pueden celebrar y ejecutar todos los actos jurídicos regulados por el derecho común.



Presidencia

III.- Que la facultad que tiene el suscrito de presentar iniciativas se encuentra contemplada en el artículo 41 de la Ley del Gobierno del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y en el artículo 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Por lo que una vez plasmado el sustento legal del presente documento, me permito presentar para su aprobación, negación o modificación el siguiente:

Punto de Acuerdo

UNICO.- Se turne para su estudio, análisis y en su caso dictaminación la presente iniciativa de acuerdo edilicio a la Comisión Edilicia de Gobernación y a la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial.

ATENTAMENTE

**“2021, Año de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 15 de Diciembre de 2021**

**L.A.E. Luis Alberto Michel Rodríguez
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.**

C.c.p. Archivo

GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y
PLANEACION INMOBILIARIA.



Oficio N° 14.A6.60.61.1000/CONST/274
Guadalajara, Jalisco a 05 de Octubre del 2021

Lic. Luis Alberto Michel Rodriguez
Presidente Municipal Constitucional
Puerto Vallarta, Jalisco.
Presente.

4210 - 0458	
SECRETARÍA PARTICULAR	
El día: 05/10/2021	
03:25 hrs. Martha	

Estimado Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me es grato felicitarle por este medio por su elección como Alcalde para el periodo 2021-2024, no teniendo duda de que alcanzará logros importantes en su atinada administración, como rector al frente del Cabildo de Puerto Vallarta, Jalisco, que usted dignamente preside, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

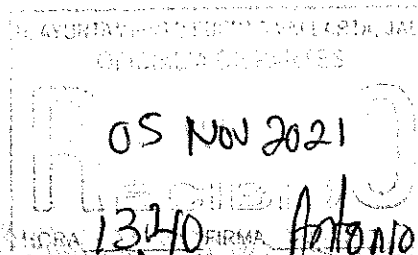
La misión del Instituto Mexicano del Seguro Social es "Ser el Instrumento básico de la Seguridad Social en México, establecido como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores mexicanos y sus familias otorgando la protección suficiente y oportuna ante contingencias tales como la Enfermedad, la Invalidez, la Vejez o la Muerte". Por lo que el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional con un sentido social.

En tal virtud el Instituto Mexicano del Seguro Social en Jalisco, en el mecanismo de planeación de la cartera de inversión 2022-2024 gestiona y redobla voluntades con el firme propósito de fortalecer su infraestructura médica o administrativa, una de ellas es la Ciudad de Puerto Vallarta Jalisco, por lo tanto para llevar a cabo su propósito el IMSS requiere necesariamente predios para la construcción en este caso, de las nuevas instalaciones de la Subdelegación de Puerto Vallarta, para mejorar su capacidad de atención y resolución al derechohabiente, siendo el Instituto el ente de salud por excelencia en México.

Derivado de lo antes expuesto por medio de este conducto me dirijo a usted respetuosamente para solicitarle de la manera más atenta de su invaluable e importante apoyo para que el Ayuntamiento que usted dignamente preside, otorgue al Instituto un terreno bajo la figura jurídica de la Donación, para la construcción y sustitución de las Oficinas de la Subdelegación de Puerto Vallarta, que cuente con las siguientes características:



0001600



05 NOV 2021

13240

Antonio Rojas

o Anexos

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL JALISCO.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y
PLANEACION INMOBILIARIA.



Con una superficie mínima de 3500,00 M2.
Con la Infraestructura de Servicios como Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado, Energía Eléctrica, Alumbrado, con vialidades con pavimento, banquetas y guarniciones.

Siendo importante señalar que el predio que interesa a este OOAD, es el predio urbano ubicado sobre la calle Universidad Panamericana número 215 en el Fraccionamiento Villas Universidad con una superficie de 3,614.17M2., el cual consideramos viable para el propósito señalado anteriormente, el cual ya fue verificado por personal de la Jefatura de Servicios Administrativos y se encontraba en proceso de gestión con la administración anterior, solo que en la Sesión ultima del cabildo de Puerto Vallarta, asentaron el punto de acuerdo como Comodato, no como donacion.

Por lo cual mediante el presente solicitamos de la manera más atenta se considere mediante Sesión Ordinaria del Cabildo a su digna representación se realice la correspondiente corrección y aclaracion, coadyuvando en la suma de esfuerzos, con el propósito de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, en Jalisco continúe su crecimiento en materia de Infraestructura y Equipo para satisfacer la creciente demanda de la población derechohabiente en esa localidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con la fineza de sus atenciones y en espera de una respuesta positiva al respecto, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"Seguridad y Solidaridad Social"

Dra. Edith Bernabé Alonzo.
Tít. Del Órgano de Operación
Administrativa Desconcentrada Estatal en
Jalisco.

MAVE MRCC FJSS

Tecnológico de Monterrey

Nieve de garrafa

Don Guty

Tortas Marychuy
Para llevar

IGUANA Y LOKA
Para llevar
Entrega a domicilio

Paola Cecilia
Florería

Universidad Panamericana

Las Bañaditas tecos arrieros
Para llevar
Entrega a domicilio

Instituto Politécnico Nacional

Taquería Dueñas
Para llevar

Sakura sushipv
Para llevar
Entrega a domicilio

Iteso

Iteso

Iteso

SanaMente2
Google

FERRETE
JAZMIN
Tienda de a
para el hogar

ares

rey